

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a las instrucciones del Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento Municipal de Veracruz, con fundamento en los artículos **48 fracción IV inciso a, 51 fracción IV, y 55 fracciones III y VI, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, así como 1 fracción V, 4, 36 fracción II y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, se procede a llevar a cabo la **junta de aclaraciones relativos a: BACHEO SUPERFICIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN LA ZONA 9, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** para lo cual se levanta acta en los términos siguientes:

En punto de las **14:00** horas del día **12 de Febrero de 2026**, reunidos en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas de El H. Ayuntamiento de Veracruz ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para llevar a cabo la junta de aclaraciones relativa a: **BACHEO SUPERFICIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN LA ZONA 9, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**, en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La junta de aclaraciones se celebrará de acuerdo al siguiente orden del día:

- Registro de asistentes y apertura del acta.
- Recepción, en su caso, de solicitudes de aclaración que se presenten este mismo acto.
- Lectura de solicitudes de aclaración presentadas por escrito con anterioridad a la celebración de la junta de aclaraciones y las presentadas en este mismo acto (se anexarán en caso de existir).
- Respuesta, por parte de el H. Ayuntamiento Constitucional De Veracruz, Ver, a las solicitudes presentadas de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.
- Oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.
- Elaboración, lectura y entrega del acta de junta de aclaraciones.

Agotados los puntos a) y b), se da inicio a la lectura de las solicitudes de aclaración y las respuestas otorgadas por El H. Ayuntamiento De Veracruz como sigue:

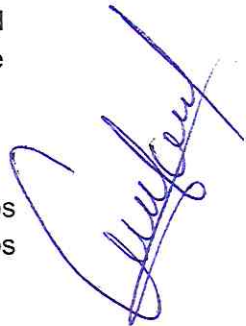
Licitante que formula la solicitud de aclaración	Solicitud de aclaración	Contestación
NO PRESENTARON	NO PRESENTARON	NO PRESENTARON

Dando contestación a cada solicitud de aclaración se da oportunidad a los licitantes para que formulen las preguntas pertinentes en relación con las respuestas recibidas:

Licitante que formula la pregunta	Pregunta	Respuesta
NO PRESENTARON	NO PRESENTARON	NO PRESENTARON

Resueltos los puntos a), b), c), d) y e), se procede al cierre del acta con las siguientes observaciones y hechos relevantes:

- I. Se atendió la totalidad de las solicitudes de aclaración y no existen más cuestionamientos presentados, quedando en el entendido, que de las aclaraciones derivadas de dicha junta se constituyen como obligatorias para todos los participantes. Así mismo, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que NO habrá ulterior junta de aclaraciones.
- II. Asistió al presente acto, un representante del área técnica con los conocimientos técnicos suficientes que permitieron dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes.
- III. En ningún caso se permitió que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remitiera al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria, en su caso, se señaló el apartado específico.

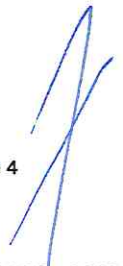
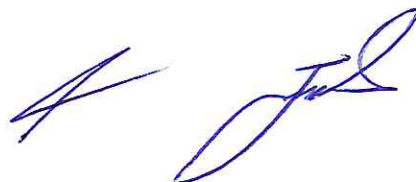






- IV. Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad a esta junta de aclaraciones, o bien, después del plazo previsto para su envío a través de los medios electrónicos autorizados, no fueron contestadas por resultar extemporáneas, integrándose de cualquier forma al expediente respectivo. Solo en caso de existir ulterior junta serán tomadas en cuenta.
- V. Las solicitudes de aclaración que no se presentaron en la forma señalada en la convocatoria fueron desechadas.
- VI. Se determina NO posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- VII. La presente acta será firmada por los asistentes, sin que la inasistencia, negativa o la falta de firma en esta, invalide el acto.
- VIII. Una copia de la presente acta se entregará a cada uno de los asistentes, quedando un ejemplar de la misma a disposición de aquellos que no asistieron en las instalaciones de la Subdirección de Obras Públicas o en los medios electrónicos disponibles al que tenga acceso el público por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin algún otro particular, leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la junta de aclaraciones, siendo las **14:45** del mismo día de su inicio en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas, firmándola todos los que en ella intervinieron para constancia.





H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERA CRUZ
CIUDAD HEROICA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN: No. MVER-2026-RM-0412

OBRA No. 2026301930412


POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FIRMAN LOS FUNCIONARIOS:


Arq. Oswaldo De Jesús Garcilazo
Trinidad
Coordinador De Proyectos Estratégicos


Ing. José Antonio Domínguez López
Coordinador De Costos Y Supervisión


Arq. Leslie Gaspar Falcón
Coordinadora De Licitaciones Y Contratos

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES AL CONCURSO:


C. Luis Fernando Rodríguez Pérez
Representante Legal C. Luis Fernando Rodríguez Pérez




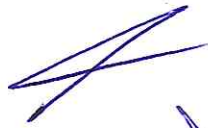
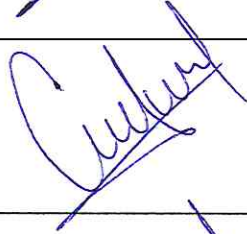

C. María Graciela Iñiguez Terán
Representante Legal C. María Graciela Iñiguez Terán


Estrategia Arquitectonica E Ingenieria S.A de C.V
Representante Legal C. María Graciela Iñiguez Terán

ESTA HOJA ESTA RELACIONADA AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NO. MVER-2026-RM-0412

- c.c.p. Archivo;
- c.c.p. C. Luis Fernando Rodríguez Pérez;
- c.c.p. C. María Graciela Iñiguez Terán;
- c.c.p. Estrategia Arquitectonica E Ingenieria S.A de C.V.
- LGF

REGISTRO DE ASISTENCIA

REPRESENTANTE DE:	NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	HORA DE REGISTRO:	FIRMA
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	ARQ. OSWALDO DE JESÚS GARCILAZO TRINIDAD	14:00 HRS	
COORDINACIÓN DE COSTOS Y SUPERVISIÓN	ING. JOSÉ ANTONIO DOMINGUEZ LÓPEZ	14:00 HRS	
COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS	ARQ. LESLIE GASPAR FALCÓN	14:00 HRS	
C. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ PÉREZ			
C. MARIA GRACIELA ÑIGUEZ TERAN	Maria Graciela Ñiguez Teran	14:00 Hrs	
ESTRATEGIA ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A. DE C.V.	Maria Graciela Ñiguez Teran	14:00 Hrs.	